

# “MEDIEVALGIS”



## TOLEDO ESPACIO y TIEMPO

hombre de Palo 4 y 6 Fraile  
J.P. 2016

[www.medievalgis.eu](http://www.medievalgis.eu)  
[contact@medievalgis.eu](mailto:contact@medievalgis.eu)

---

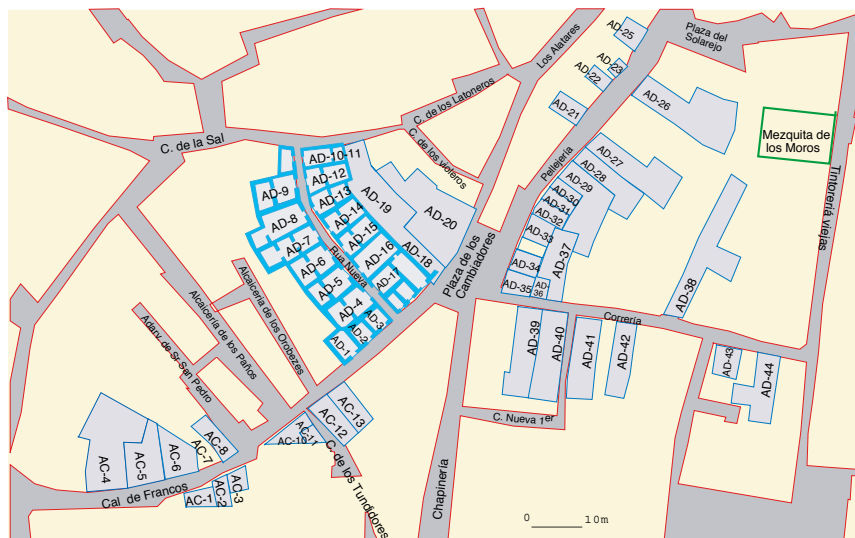
ACT- Becerro de 1779

Página 200, verso  
de folio 183

Otras casas, las cuales con otros tributos dio la obra al Cabildo en trueco de tres pares de casas, que el Cabildo tenía a estantales, que estaban por la vida de Alonso de Covarru-  
vias, como parece por la escritura de conciento, que pasó ante Juan Sánchez de Canales,  
en 15 de Setiembre de 1562, que está en los archivos con los arrendamientos de las casas,  
y reconocimientos de los tributos. Son dos tiendas, y casa y sótano, todo con cinco puer-  
tas que alindan unas con otras, y otra tienda son alto que está en medio de ellas, que es  
la que dize la dicha escritura de trueco, que se hizo con el Cabildo, que le da el derecho  
que contra ella tiene la obra, que pretendía ser suya por estar metida en el edificio y sitio  
de sus casas, y por haver fenecido con la vida de Francisco de Madrid, cuya muger havia  
pretendido tener derecho a ella, y en aquella saçon le pretendía Pedro de la Jara, por  
haver sucedido en él, y este año de 1615, a sucedido en el mismo derecho y posesiones  
de ella, doña Luisa Vázquez, religiosa, y están todas en esta forma. En la calle como se va  
del Hombre de Palo a las Quatro Calles, a la mano derecha, está la primera tienda de esta  
posesion, que es pequeña, esgonçada sin alto ninguno, y la siguiente es la que posee la  
dicha doña Luisa Vázquez, cuyo derecho dio la obra, y no tiene alto porque el que tiene  
encima es de esta posesion del Cabildo, y la siguiente a esta, es una tienda grande, con  
su alto y dos puertas, la una sale a la dicha calle, y la otra al callejón sin salida que está a  
las espaldas de la Capellanía de don Pedro Tenorio, y la puerta que se sigue a ésta en el  
dicho callejón, solía subir a lo alto de esta tienda, y luego se sigue la de un sótano, el qual,  
y toda la dicha posesion alinda por ambos lados, y por las espaldas con las paredes de la  
dicha Capellanía de Tenorio, y de la claustra.  
Tubo estas casas Juan Baptista de Arciniega.

Anotaciones margen izquierdo:

Juan de Ayala, Antonio de Troya y Juan Baptista de Arciniega  
XVI pares de gallinas



## TIENDAS AC-10+11

### Situación

Las tiendas AC-10+11 ocupaban la esquina de la Cal de Francos con la “*calle que va a Santa Maria*”; estaban “*pegada a la capilla de don Pedro*”. De ellas queda solamente un sótano, que hemos encontrado.

### Documentación

La tienda AC-10 aparece en las documentos del cabildo desde 1491. Estaba alquilada a un tundidor de paños que se había obligado a repararla. Se puntualiza que estaba delante de la Alcaicería. Los contratos de alquiler se renuevan en los mismo términos en 1396, 1401, 1410 y 1416. Un documento de 1428 añade algunas precisiones suplementarias. La tienda abre a la Cal de Francos y se sitúa “*a las espaldas de la capilla del arzobispo don Pedro Tenorio*”. Linda con las casas de la capilla de don Pedro Tenorio. En 1432, se cita como anteriormente, “*a la Cal de Francos*” lindando con las casas de la capilla de don Pedro Tenorio y con las tiendas de Fernando González, lanero. En 1465, se alquila a Fernando López de Pulgar antes de pasar en 1473 al platero Tomás Días de Sigüenza y a su mujer. En 1482, el cabildo arrienda dos tiendas, una que corresponde a la precedente, “*a la otra esquina de la dicha capilla*”, y la AC-11 cuya puerta da “*en la calle nueva que se hizo a las espaldas de la capilla del señor arzobispo don Pedro Tenorio*”.

Las dos tiendas forman por lo tanto desde 1482 un solo conjunto que tenía dos puertas, una a la “*callejuela que va a santa Maria*”, la otra a la Cal de Francos. Este conjunto lindaba en 1482 con una tienda que tributaba a la iglesia y con una cámara situada sobre cuatro tiendas a la vez (la parte superior de las cuales pertenecía al cabildo), y por otra parte con un pequeño sótano que estaba debajo de una de estas tiendas.

### Descripción

En 1492, la tienda, tenida por Tomás Días, comprende una casa puerta de 4,86 m por 3,24 m, que abre a la vez a la calle principal y a una pequeña calle que va a la catedral, y una tienda pequeña de 2 m por 1,28 m. El primer nivel reúne una cámara de 6,48 m por 2,84 m y una recámara de 5,67 m por 2,84 m. La tienda tenía un sotano.

*AC-10+11 La tienda que solia tener Ferrand Lopes de Pulgar, tyenela agora Tomas Dias platero por presçio de mill e tresientos mrs. e tres pares de gallinas con otras que estan cabo ellas por mill e quatroçientos mrs. e tres pares de gallinas, estan pegadas a la capilla de don Pedro Tenorio, ay de todas partes casas de la santa yglesia.*

*En x dias del dicho mes de junio del dicho anno de noventa e un annos los venerables sennores Cristoval de Villaminaya e Alvar Peres de Montemayor canonigos e vesitadores de las posiciones de la santa yglesia de Toledo deslindaron esta casa e fallose en ella una casa puerta con dos puertas la una a la calle prinçipal e la otra a la callejuela que va a Santa Maria en que ay seys varas en l'fº 102 rº/ largo e quatro en ancho e ençima una camara que tiene ocho varas en largo e tres e media en ancho e otra recamara a mano ysquierda en que ay siete varas en largo e tres e media en ancho con una tendesuela debaxo en que ay dos varas e media en*

*largo e una e media en ancho con un sotano debaxo pequenno. De que fueron testigos Diego de Obregon e Diego Serrano criados del dicho sennor Alvar Peres. (firmado) Juan de Mayorga notario apostolico.*